

Manta, 13 de Julio del 2015

Señor

Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO
INTERNACIONAL S.A.".

Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la
compañía, la transferencia de una acción y nominativa de veinte dólares,
perteneciente al Señor Diógenes Roberto Bermúdez Hidalgo en favor del
Señor Néstor JR Velásquez Macías.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 1 acción que le
corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse
ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos
inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de
manos del cesionario, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se
realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y
haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

Diógenes Roberto Bermúdez Hidalgo
C: I: 130365761-1
CEDENTE

Néstor JR Velásquez Macías
C: I: 091016600-8
CESIONARIO

Cruz Jenny Alcivar Intriago
C: I: 091016748-5
CONYUGE

Manta, 13 de Julio del 2015

Señor

Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO
INTERNACIONAL S.A."
Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la
compañía, la transferencia de Una acción y nominativa de veinte dólares,
perteneciente al Señor Galo Alfredo Romero Solórzano en favor del Señor
Néstor JR Velásquez Macías.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 1 acción que le
corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse
ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos
inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de
manos del cesionario, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se
realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y
haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Galo Alfredo Romero Solórzano
C: I: 130420020-5
CEDENTE



Néstor JR Velásquez Macías
C: I: 091016600-8
CESIONARIO



Mercy Eva Giler Alonzo
C: I: 130395809-2
CONYUGE

Manta, 13 de Julio del 2015

Señor

Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO
INTERNACIONAL S.A.".

Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la
compañía, la transferencia de Una acción y nominativa de veinte dólares,
perteneciente al Señor Edwar Patricio Paredes Moreira en favor del Señor
Winter Ramón Romero Morales.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 1 acción que le
corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse
ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos
inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de
manos del cesionario, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se
realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y
haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,

Edwar Patricio Paredes Moreira
C: I: 130278173-5
CEDENTE

Winter Ramón Romero Morales
C: I: 130484010-9
CESIONARIO

Carlota Cecilia Parrales Holguín
C: I: 130340956-7

Manta, 13 de Julio del 2015

Señor

Representante Legal de la compañía " PUERTOTRANS TRANSPUERTO INTERNACIONAL S.A.".

Ciudad.

De nuestra consideración:

Agradeceremos proceder a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, la transferencia de Cinco acciones y nominativas de veinte dólares, perteneciente al Señor Alfredo José Romero Mera en favor del Señor Néstor JR Velásquez Macías.

El cedente deja expresa constancia de que, transfiere 5 acciones que le corresponde en el capital de la compañía, a favor del cesionario, sin reservarse ningún derecho sobre las mismas, y con todas las obligaciones y derechos inherentes a ellas, dejando constancia que ha recibido el precio pactado de manos del cesionario, y a su entera satisfacción.

El cesionario deja expresa constancia que acepta la cesión que a su favor se realiza mediante este instrumento, por ser en beneficios de sus intereses y haber pagado el precio de la transacción con dinero de su propio peculio.

Atentamente,



Alfredo José Romero Mera
C: I: 131079670-9
CEDENTE



Néstor JR Velásquez Macías
C: I: 091016600-8
CESIONARIO